

## Resolución Gerencial N°361-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

2 2 OCT. 2009

## VISTOS:

El Informe Nº 194-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 22 de Octubre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 137-2009-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 18 de setiembre del 2009, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el expediente de contratación de las prestaciones de los Servicios y las adquisiciones de Bienes para la Actividad: Capacidades para el Emprendimiento de Mujeres de los Distritos del Callao y Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, dentro del cual se ha contemplado la Adquisición de Vestuario para la citada actividad, con un valor referencial de S/. 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la vigencia del valor referencial se contabilizará desde el 18 de setiembre 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con la cobertura presupuestal correspondiente;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 594-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Vestuario para la Actividad: Capacidades para el Emprendimiento de Mujeres de los Distritos del Callao y Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

## **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO para la ACTIVIDAD: CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, con valor referencial de S/. 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Logistra